



## Aspirantes a la Presidencia no deben caer en campaña anticipada, advierte INE

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Claudia Zavala, subrayó que los aspirantes a la Presidencia deben apegarse a la ley para no caer en actos anticipados de campaña, ya que de confirmarse, se quedarían sin el registro de la candidatura.



En la sesión de este viernes, se declararon improcedentes las medidas contra Claudia Sheinbaum; la senadora del PRI, Beatriz Paredes y el diputado del PAN, Santiago Creel por presuntos actos anticipados de campaña.

“Actuar al límite de las normas, muchas veces tiene que ver con actos que caen en simulación. Esos adelantos, en la propia ley, tienen una sanción, una consecuencia severa; cuando queda una sentencia firme de un anticipo, la consecuencia es que no puede ser registrado como precandidato o candidata”, sostuvo.

Señaló que no es tiempo de aspiraciones a cargos de elección popular que sean expuestas en medios de comunicación o que los actores políticos hablen sobre propuestas de gobierno, ya que el proceso electoral inicia hasta septiembre.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aspirantes-a-la-presidencia-no-deben-caer-en-campana-anticipada-advierne-ine/>